

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° O 1 14 - 2015-MINAGRI-PESCS-7100

AYACUCHO, 04 MAR. 2015

#### VISTO:

El Informe Nº 027-2015-MINAGRI-PESCS/1603 del Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, sobre "Remite Propuesta de Manual de Funciones del PESCS", y el proveído del Director Ejecutivo;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal k) del artículo 7 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 0125-2010-AG-PESCS-7100, establece que: "... Corresponde al PESCS, entre otras las siguientes funciones.- Formular Directivas, Reglamentos y Normas para mantener el orden y el cumplimiento de las obligaciones de trabajo y la adecuada marcha de la gestión técnico-administrativa de la Institución ...";

Que, conforme al documento del visto, el Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Econ. Rigoberto M. Tacas

Pérez, en la parte pertinente señala lo siguiente: " ... para adjuntar al presente 01 ejemplar anillado de (0126 folios), que contiene el Manual de Organización y Funciones del PESCS, elaborado en el marco del Manual de Operaciones, y así mismo sujetándose al informe técnico del Manual de Operaciones.- El presente documento de gestión permitirá posicionar y fortalecer la institución, en vista que se ha plasmado en cada uno de los cargos un conjunto de deberes y responsabilidades asignados para que se cumpla durante la jornada de trabajo.- Por lo expuesto, es necesario su evaluación y aprobación vía resolución y se remita de conocimiento al pliego presupuestario los documentos de gestión del PESCS, implementados a la fecha;

Con el visado de la Oficina de Administración, y Asesoría

Legal;

De conformidad con el Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado con Resolución Directoral Nº 0027-2010-AG-PESCS-7100; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 0060-2014-MINAGRI;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR a partir de la fecha el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que consta de 03 Títulos, Setenta y Tres (73) artículos, y 01 Disposición Final; debidamente visadas por las áreas respectivas, que como Anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El precitado Manual, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Portal Institucional Electrónico del PESCS (www.pescs.gob.pe).

Artículo 3º.- DÉJESE SIN EFECTO a partir de la fecha el Manual de Organización y Funciones del PESCS, aprobado con Resolución Directoral Nº 0027-2010-AG-PESCS-7100, así como cualquier disposición administrativa que se oponga al MOF materia de la presente aprobación.

Artículo 4º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Órgano de Control Institucional, y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

Director Ejecutivo Provecto Especial Sierra Centro Sur

REGISTRESE, COMUNIQUESE.